

CONTENIDO

Presentación.....	15
-------------------	----

COMENTARIO I

<i>Simulación, estafa y autopuesta en peligro.....</i>	19
--	-----------

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 12 de septiembre de 2012, Rad. N°. 36824, M. P.: Julio Enrique SOCHA SALAMANCA. Aprobado Acta N°. 343

JUAN DAVID JARAMILLO RESTREPO

I. Introducción	21
II. Hechos relevantes	23
III. La versión de los hechos de los implicados	24
A. Actuación procesal.....	25
B. Debate jurídico sobre los elementos estructurales del tipo de estafa	27
IV. Análisis dogmático de la decisión.....	30
A. Idoneidad del engaño.....	31
B. El estafador estafado.....	34
V. Conclusiones	36
VI. Bibliografía	37

COMENTARIO II

<i>El delito de privación ilegal de la libertad</i>	39
---	-----------

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 9 de diciembre de 2012, Rad. N°. 39109, M. P.: Fernando Alberto CASTRO CABALLERO. Aprobado Acta N°. 464

RICARDO POSADA MAYA

I. Hechos	41
A. Recuento fáctico.....	41

	B. Exposiciones de la defensa y réplicas de la C.S.J.....	42
II.	Análisis del tema.....	45
	A. El bien jurídico de la libertad personal.....	45
	B. Los principios de reserva legislativa y judicial, y la restricción de la libertad.....	47
	C. El delito de privación ilegal de la libertad.....	66
	D. Diferencia del delito de detención ilegal de la libertad con otras figuras punibles.....	76
III.	Conclusión.....	77
IV.	Bibliografía.....	78

COMENTARIO III

Lesiones personales contra una mujer: ¿lesiones contra el “sexo débil”? 83

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 30 de abril de 2013, Rad. N° 38103, M. P.: Luis Guillermo SALAZAR OTERO. Aprobado Acta N° 131.

TERESA AGUADO CORREA

I.	Introducción y hechos.....	85
II.	Análisis del tema.....	87
	A. Principio de insignificancia y casos de bagatela.....	87
	B. Principio de insignificancia y principio de lesividad.....	91
	C. ¿Se puede apreciar un delito de bagatela?.....	94
	D. ¿Condiciones personales de la víctima como parámetros de insignificancia o bagatela?.....	98
	E. Principio de insignificancia y principio de proporcionalidad.....	108
III.	Conclusiones.....	112
IV.	Bibliografía.....	114

COMENTARIO IV

Coautoría y concierto para delinquir..... 117

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 25 de septiembre de 2013, Rad. N° 40545, M. P.: María del Rosario GONZÁLEZ MUÑOZ. Aprobado Acta N° 317.

FRANCISCO BERNATE OCHOA y RICARDO HERNÁN MEDINA RICO

I.	Introducción.....	119
II.	La sentencia 40.545 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.....	121

III.	Comentarios a la sentencia 40.545 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	126
A.	Introducción	126
B.	Situación legislativa	128
C.	Análisis de la cuestión	132
IV.	El concierto para delinquir.....	141
V.	Diferencias entre coautoría y concierto para delinquir.....	146
VI.	Conclusiones	151
VII.	Bibliografía	154
A.	Jurisprudencia.....	154
B.	Doctrina.....	155

COMENTARIO V

El conflicto armado de carácter no internacional: ¿un hecho notorio? 157

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 13 de noviembre de 2013, Rad. N°. 35212, M. P.: Gustavo Enrique MALO FERNÁNDEZ. Aprobado Acta N°. 378.

FARID SAMIR BENAVIDES VANEGAS

I.	Introducción y hechos	159
II.	La condición de beligerancia en el derecho internacional.....	162
III.	Cómo identificar y probar la existencia de un conflicto armado de carácter no internacional.....	174
IV.	Conclusión	181
V.	Bibliografía	182

COMENTARIO VI

El homicidio en persona protegida por el derecho internacional humanitario: una figura típica con algo más que las del derecho penal local pero con algo menos que las del derecho internacional penal... 185

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 28 de agosto de 2013, Rad. N°. 36460, M. P.: María del Rosario GONZÁLEZ MUÑOZ. Aprobado Acta N°. 279.

JOSÉ FERNANDO BOTERO BERNAL

I.	Introducción	187
II.	Contenido de la sentencia	189

A.	Los hechos.....	189
B.	Concreto decurso procesal: sentencia de primera y segunda instancia	190
C.	Argumentos básicos en sede de Casación Penal.....	190
III.	Particularidades dogmáticas del homicidio en persona protegida por el Derecho Internacional Humanitario	192
A.	Introito	192
B.	Conceptualización del homicidio en persona protegida	193
C.	Elementos estructurales del tipo penal en comento	194
D.	Ideas finales: bien jurídico, ejecuciones extrajudiciales y “falsos positivos”	206
IV.	Conclusión	208
V.	Bibliografía	211

COMENTARIO VII

<i>Un nuevo principio de tipicidad</i>	213
--	-----

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 10 de abril de 2013, Rad. N°. 39456, M. P.: José Luis BARCELÓ CAMACHO. Aprobado Acta N°. 106.

JAIME CAMACHO FLÓREZ

I.	Introducción	215
II.	Hechos relevantes	216
III.	El problema jurídico planteado	217
IV.	La cuestión penal	218
V.	La discusión	219
VI.	Fuentes de derecho.....	220
VII.	Debate subyacente	227
VIII.	Reacomodamiento.....	229
IX.	Modificación del principio de legalidad	234
X.	Comentario final a la sentencia	236
XI.	Bibliografía	238

COMENTARIO VIII

<i>La injuria en la actividad política vista desde la jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia</i>	239
---	-----

Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 10 de julio de 2013, Rad. No. 38909, MM. PP.: Gustavo Enrique MALO FERNÁNDEZ y María de Rosario GONZÁLEZ MUÑOZ. Aprobado Acta N°. 213.

OSCAR JOSÉ CELEDÓN RUIZ

I.	Introducción	241
II.	Identificación de la sentencia.....	243
	A. Hechos relevantes	244
	B. Actuaciones procesales	245
	C. Postura del recurrente	246
III.	Aspecto jurídico considerado.....	249
	A. La injuria en actividades políticas.....	249
	B. La decisión del <i>a quo</i>	251
	C. La decisión del <i>ad quem</i>	252
	D. Consideraciones de la Sala Penal de la Corte, respecto al primer cargo	252
	E. Consideraciones de la Sala Penal de la Corte, respecto al segundo cargo	255
	F. Comentarios	262
IV.	Toma de posición.....	264
V.	Reflexión final	273
VI.	Bibliografía	274
	A. Normatividad.....	274
	B. Doctrina.....	274
	C. Revistas	276
	D. Jurisprudencia colombiana	276